

202307212005848-1

Bogotá D.C., 21 de julio de 2023

Señora  
Ana Rosa Mosquera  
Buenaventura - Valle  
Colombia

Asunto: Respuesta a su comunicación oficial 202307136002759-2 CNMH

Respetada Ana Rosa Mosquera,

De manera atenta, le extiendo un cordial saludo en nombre del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entidad gubernamental cuyo mandato misional consiste en contribuir a las memorias de las víctimas del conflicto armado, por medio de la materialización del derecho a la verdad, a la reparación integral y a las garantías de no repetición.

Con respecto a su consulta sobre “¿Por qué hay tanta violencia y que están haciendo para mitigar tanta violencia?” remitida en el espacio de rendición de cuentas de la entidad, entorno a ello queremos informar lo siguiente:

El CNMH es una de las entidades públicas creadas como parte del compromiso adquirido por el Estado dentro de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras. Su orden es nacional y se adscribe a Prosperidad Social, que a su vez hace parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Del mismo modo, el CNMH busca reunir y recuperar los testimonios orales, textos, documentos o cualquier información que permita reconocer los hechos de violencia y que permita visibilizar y dignificar a las víctimas del conflicto armado, a sus familiares y demás personas que hayan intentado prevenir estas violaciones a los derechos humanos.

La información recopilada por el CNMH se encuentra puesta a disposición de la ciudadanía, investigadores e interesados mediante distintas formas: actividades pedagógicas, exposiciones entre otras que ayuden a enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia. En concordancia con ello, la memoria histórica es un vehículo para el esclarecimiento de los hechos violentos, la dignificación de las voces de las víctimas y la construcción de una paz sostenible en los territorios.

El deber de memoria del Estado, que se consagra en la Ley de Víctimas, significa que las autoridades nacionales

y territoriales deben jugar un rol importante frente a la promoción de procesos de construcción de memoria histórica, como aporte a la realización del derecho a la verdad y el derecho a la reparación integral de las víctimas.

Del mismo modo, indicamos que la Estrategia de Reparaciones del CNMH no es competente para determinar las causas de la violencia, sin embargo desde su misionalidad, contribuye a la garantía del derecho a la reparación integral de las víctimas en su dimensión simbólica. Para ello, implementa medidas de satisfacción y de reconstrucción de la memoria histórica como respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno.

Desde este proceso se construyen conjuntamente con las víctimas y las comunidades sus memorias, historias, resistencias, las cuales se materializan en diferentes tipos de piezas como libros, fotolibros, historias gráficas, series radiales, documentales, que forman parte del proceso de reparación simbólica de las víctimas.

El proceso de acompañamiento a la reconstrucción de memoria y Reparación Simbólica de las Víctimas, aporta a la reconstrucción del tejido social, contribuye al restablecimiento de la confianza no solo de las víctimas hacia el Estado sino al interior de la mismas comunidades, y aporta a los derechos de verdad y memoria. El conocer lo que pasó, puede contribuir para que no se repitan los patrones de violencia que azotaron a las comunidades por tantos años.

A su vez, es importante indicar que el CNMH en su nueva etapa ha propuesto y generado espacios de confianza encaminadas a proyectar gestiones de acciones de memoria de entes territoriales, permitiendo adelantar en la región acercamientos con las organizaciones gracias a la estrategia de territorialización que ha sido recibida con agrado por parte de actores, contando a la fecha con un Enlace Territorial que estará en la región con el objetivo de brindar contacto con lugares, sitios e iniciativas de memoria logrando el reconocimiento de la memoria por parte de las comunidades a través de los diferentes prismas que parten de las vivencias biogeográficas, sociales, culturales, etarias y étnicas que existen dentro de los territorios donde habita la memoria.

Del mismo modo, es importante mencionar que los hechos victimizantes registrados por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) son masacres, asesinatos selectivos, daños a bienes civiles, desaparición forzada, secuestros, violencia sexual, acciones bélicas, atentados terroristas, reclutamiento o utilización de niños, niñas, adolescentes y eventos (atentados, afectaciones e incidentes) por minas.

El Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano —SIEVCAC— del OMC es una plataforma donde se documentan eventos o hechos de violencia y víctimas directas del conflicto armado

desde 1958 hasta la actualidad, a partir de la integración de fuentes sociales e institucionales y la unificación de criterios de registro y clasificación de las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos, los responsables y las víctimas del conflicto armado. Se debe tener en cuenta que los casos que documenta el Observatorio están en constante proceso de actualización, razón por la cual los datos presentados pueden registrar cambios en futuros cortes de información. Por esto, solicitamos amablemente tener en cuenta la fecha de corte que aparece en cada tabulado.

Invitamos a la persona peticionaria a visitar el Micrositio del Observatorio de Memoria y Conflicto – OMC <http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>, en donde podrá encontrar infografías de los eventos victimizantes que documentamos, la metodología desarrollada para la caracterización y clasificación de la información y tableros de visualización de los datos del conflicto armado desde 1958 a 2023. Además, podrá descargar todas las bases de datos de las distintas modalidades de violencia para su análisis e interpretación.

Ahora bien, en relación a la consulta remitida y con el propósito de obtener una mejor comprensión de la respuesta, amablemente solicitamos una ampliación de la petición. Dado que consideramos que una mayor profundidad en ella nos permitirá realizar una respuesta más detallada.

En caso que considere que debe obtener mayor precisión en algún aspecto particular de la respuesta que emitimos, les sugerimos volver a elevar su petición realizando la pregunta puntual al link: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/pqrs/>.

Esperamos que la información suministrada sea de utilidad.

Atentamente,



ALBERTO SANTOS PEÑUELA  
Asesor  
Observatorio de Memoria y Conflicto

Proyectó: Alberto Santos Peñuela



Centro Nacional  
de Memoria Histórica